

REF. CONTRATA A "FELIX VALENCIA VALENCIA", PARA ADQUISICIÓN DE DUCTOS DE HUMO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 533

COYHAIQUE. 19 JUN. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 17.301 Ley N° 19.653, Decreto Supremo N° 1574/ de 1971, de Educación la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 172 DEL 20 DE Agosto de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta N° 015/1572 del 28 de Septiembre 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución N° 026 del año 2000, de Vicepresidente Ejecutivo y Solicitud de Compra N° 02, del 03 de Enero del 2005, y las necesidades del servicio,

CONSIDERANDO

1.- Que, la directora del Jardín Infantil Lobito Feroz solicitó la adquisición de ductos de humo para el establecimiento.

2.- Que, se publicó esta cotización en el sistema Compras y Contrataciones del Sector Público con el número de Identificación 854-39-L109

3.- Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación presentada por la comisión evaluadora, se ha propuesto adjudicar al proveedor "FELIX VALENCIA VALENCIA", por ser la oferta que se ajusta a las especificaciones técnicas del producto, y resulta conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO

1.- CONTRÁTESE a "FELIX VALENCIA VALENCIA" Rut: 9.233.403-1, con domicilio en calle Campo de Hierro N° 609 comuna de Coyhaique por la adquisición de ductos de humo con iva incluido

CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Ductos de humo de 6" para comb. Lenta	6.500,0	97.500
4	Ductos de humo de 4.5" fierro negro	5.000	20.000
5	Sombrero para caño comb. Lenta	6.000	30.000
		Neto	147.500
		Iva	28.025
		Total	175.525

2.- PÁGUESE, al Proveedor "FELIX VALENCIA VALENCIA" la suma de \$ 175.525 - (ciento setenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos, iva incluido), los elementos antes detallado dentro de los 07 días, posterior a la recepción total conforme, que realice la Unidad Peticionaria y entrega de Factura correspondiente por parte del Proveedor

3 - Monto de la suma de \$ 175.000 - ciento setenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos - IVA incluido - a Subtítulo 22 ítem 04 asignación 010 de programa 1º del presupuesto asignado a la Región.

4 - La Supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

5 - El Encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



GERARDO FRANCISCO VERGARA CAÑUMIR
DIRECTOR REGIONAL JUNJI XI

GERARDO FRANCISCO VERGARA CAÑUMIR
DISTRIBUCION

- Contabilidad y Finanzas
- Adquisiciones
- Oficina de Partes (Originales)

22 E 1
22 E 4
13527

